

ANEXO 2

PROYECTO TRANSVERSAL: EDUCACIÓN PARA LA SEXUALIDAD Y CONSTRUCCIÓN DE CIUDADANÍA

**“Por la Excelencia Humana mediante la justa educación para la
sexualidad y construcción de ciudadanía”**

INTRODUCCIÓN

El programa de Educación para la Sexualidad y Construcción de Ciudadanía, es iniciativa del Ministerio de Educación Nacional y el Fondo de Población de las Naciones Unidas (UNFPA). Desde los inicios de la Revolución Educativa, el desarrollo de la Educación Sexual en el país, nos lleva a cuestionarnos sobre cómo formar personas con una capacidad reflexiva y crítica, para que manejen y resuelvan mejor las situaciones que se les presentan consigo mismas, con los demás y con su entorno.

El Programa de Educación para la Sexualidad y Construcción de Ciudadanía fue validado entre el 2006 y 2007, tiempo en el que se concertó, probó y ajustó su propuesta pedagógica, conceptual y operativa en 53 instituciones educativas que reúnen a 235 sedes de 5 regiones del país. Fue enriquecido con los aportes y experiencias de estudiantes, docentes, directivos y padres de familia. Hoy se habla de un programa de Educación para La Sexualidad y Construcción de Ciudadanía, en el marco de competencias básicas y ciudadanas.

Los proyectos pedagógicos de PESCC exitosos, se componen de acciones planeadas, ejecutadas y evaluadas, que adelanta todo el establecimiento educativo como eje transversal y debe estar incluido dentro del PEI de toda institución. Hoy nuestra tarea, es promover en los niños(as), jóvenes y adolescentes, el desarrollo de competencias básicas y ciudadanas para la toma de decisiones responsables, informadas y autónomas, sobre su propio cuerpo, el respeto a la dignidad de todo ser humano, la valoración de la pluralidad de identidades y formas de vida. Asimismo, la vivencia y construcción de relaciones pacíficas de pareja, familiares, sociales, equitativas y democráticas.

1. PRESENTACIÓN

La sexualidad es una dimensión constitutiva del ser humano: biológica, psicológica, cultural, histórica y ética, que compromete sus aspectos emocionales, comportamentales, cognitivos y comunicativos, tanto para su

desarrollo en el plano individual como en lo social. Así mismo, educar en la sexualidad es brindar herramientas conceptuales, actitudinales, comunicativas y valorativas, que permitan a los niños, niñas, adolescentes, jóvenes y adultos construir de manera saludable, autónoma y enriquecedora sus vivencias de la sexualidad, para que se den las condiciones de una sana construcción del individuo como sujeto de derechos. Por lo tanto se hace necesario tener en cuenta que los PESCC parten de unos principios:

1.1. PRINCIPIOS QUE ORIENTAN EL PESCC

La educación sexual la impartiremos por mecanismos distintos a los utilizados para la clase convencional y se estructurará en torno de valores como:

- Autonomía: Ejercicio de la libertad, toma de decisiones, responsabilidad.
- Autoestima: Auto concepto, autovaloración, seguridad, respeto por sí mismo.
- Convivencia: Respeto por el otro, reciprocidad, diálogo y participación.
- Salud: Bienestar integral de la persona y la sociedad, resaltando los aspectos eróticos y bio-reproductivos.

1.1.1. Primer principio: **Ser humano**: Nos referimos a sus derechos. Las palabras humanidad, ser humano y persona hacen referencia al carácter igualitario de todos los sujetos del género humano, independientemente de la época, lugar, raza, etc. Esta igualdad se basa en la dignidad propia de todos los seres humanos.

1.1.2. Segundo principio: **Género**: La categoría analítica de género, permite entender que los patrones de organización basados en las diferencias sexuales (biológicas), son construcciones sociales y culturales establecidas sobre esas diferencias y que han llevado a valoraciones desiguales de mujeres y hombres; fuente de discriminación para ellas. Por tal motivo, hoy es importante que construyamos nuevas condiciones que propendan a la igualdad y equidad entre las personas, partiendo de que los hombres y las mujeres son sujetos activos de derecho, libres e iguales en dignidad.

1.1.3. Tercer principio: **Educación**: Concebida como una aproximación pedagógica que promueve la construcción de conocimiento con sentido, es decir un conocimiento que adquiere significación a partir de una razón de ser, una utilidad en la vida práctica y una finalidad evidente para el educando. Es necesario que la juventud participe en la elaboración y ejecución de los planes que tienen que ver con el mejoramiento de la calidad de vida; con una educación activa, que brinde a los jóvenes la oportunidad de opinar, debatir y contribuir a la construcción de su conocimiento y de su desarrollo personal, reconocer sus derechos y respetar los derechos de los demás.

1.1.4. Cuarto principio: **Ciudadanía**: Un concepto dentro del marco de las competencias ciudadanas. Trabajar así, es fortalecer la democracia en el país; es formar ciudadanos comprometidos, respetuosos de las diferencias y defensores del bien común. En la actualidad, el concepto de ciudadanía se propone como una condición desde la cual las personas participan en la definición de su destino, como individuos y como sociedad, así la ciudadanía se asume y ejerce. Se asume cuando la persona se reconoce como integrante de un ordenamiento social (a los 18 años) y se ejerce, al participar en la construcción y transformación de tales contextos.

1.1.5. Quinto principio: **Sexualidad**: Dimensión constitutiva del ser humano: biológica, psicológica, cultural, histórica y ética, que compromete sus aspectos emocionales, comportamentales, cognitivos y comunicativos, tanto para su desarrollo en el plano individual como en el social. Al hablar de la sexualidad nos referimos a ella, como parte del proyecto de vida de los educandos y como una dimensión de la personalidad y no exclusivamente a la aptitud del individuo para generar una respuesta erótica.

1.5.6. Sexto principio: **Educación Para La Sexualidad y Construcción de Ciudadanía**: Es un proceso deliberado e intencionado que pretende la transformación de prácticas pedagógicas, que faciliten la creación de ambientes favorables para que niños, adolescentes, jóvenes y adultos puedan incorporar en su cotidianidad, el ejercicio de los derechos humanos sexuales y reproductivos, la perspectiva de género y la vivencia de la sexualidad, que enriquezca el proyecto de vida propio y el de los demás. Se busca como reto, la promoción de conocimientos, habilidades, actitudes, valores y comportamientos que favorezcan la dignidad humana.

1.2. ¿QUÉ BUSCA EL PESCC?

Propiciar el desarrollo de competencias en los estudiantes, para que incorporen en su cotidianidad el ejercicio de los derechos humanos sexuales y reproductivos y de esa manera pueda tomar decisiones informadas, autónomas, responsables, placenteras, saludables, que enriquezcan su proyecto de vida. Asimismo, brindar herramientas conceptuales, actitudinales, comunicativas y valorativas, que permitan a los niños, niñas, adolescentes, jóvenes y adultos construir de manera saludable, autónoma y enriquecedora, sus vivencias de la sexualidad, para que se den las condiciones de una sana construcción del individuo como sujeto de derechos.

1.3. PRINCIPIOS ORIENTADORES O ENFOQUES

1.3.1. **Enfoque autobiográfico**: Un enfoque más crítico y reflexivo, centrado en las personas, en su historia, contexto y experiencias de su cotidianidad.

1.3.2. **Marco de derechos humanos sexuales y reproductivos:** El Proyecto está destinado a la formación de sujetos sociales Activos de derecho, que asumen consecuencias, responsabilidades y reconocen límites, favoreciendo el encuentro con los otros a partir de la vida afectiva, en una cultura de paz, respeto, igualdad y valoración de las diferencias.

1.3.3. **Enfoque de construcción de ciudadanía:** En el marco de las competencias ciudadanas, patrimonio cultural de nuestro país, para formar personas que estén en capacidad de resolver sus diferencias mediante el diálogo, sin recurrir a la violencia, pedir disculpas cuando se hace daño, respetar los derechos sexuales y reproductivos de los otros; es decir, vivir en paz.

1.3.4. **Enfoque apreciativo:** Más importante que enseñar valores, es enseñar a valorar.

1.4. EL PROYECTO PEDAGÓGICO Y SUS HILOS CONDUCTORES

Son los ejes temáticos que guían la educación para la sexualidad. Se fundamentan en los derechos humanos sexuales y reproductivos y sirven de apoyo para el diseño e implementación del proyecto pedagógico. Los hilos conductores en educación para la sexualidad se nutren principalmente de los estándares en competencias ciudadanas y en ética, religión, ciencias naturales y sociales. Son los que hacen que la educación para la sexualidad sea transversal, como lo indica la ley. En la institución, con la dinámica de compromiso y trabajo conjunto de estudiantes y docentes se trabajan los siguientes hilos conductores:

Dimensiones de la Sexualidad:

I- Sexualidad desde el punto de vista de sus funciones, las cuales se complementan.

1. **Función reproductora:** Predomina el componente biológico ligado a la reproducción que tiene como finalidad la conservación de la especie y que es diferente al apareamiento que contribuye al aumento de la variabilidad de la especie, creando las bases para que aparezcan nuevas características genéticas. En este planteamiento a veces se desconoce elementos constitutivos de la sexualidad o manifestaciones en épocas de la vida donde no es posible la reproducción. También influye el componente religioso, donde acepta que la sexualidad es un fundamento de la persona, pero condicionan el amor entendiéndolo como una entrega desinteresada y a la reproducción se le legitima la genitalidad siempre y cuando se viva dentro del matrimonio y se condenan las manifestaciones sexuales que no conducen a la perpetuación de la especie; aquí se defiende la virginidad y la castidad y se justifica la sexualidad solo como objeto de la procreación.

También le asigna gran importancia a la función comunicativa y dignificadora del ser humano.

2. **Función placentera:** La función lúdica que se defiende desde los sesenta. Hay una ruptura y privilegio del placer sobre la reproducción a diferencia de los otros animales que únicamente se pueden aparear para reproducirse

En cuanto a esta tendencia placentera existen dos corrientes:

- a- Reducen el placer sexual al momento del coito y a sus manifestaciones cuantificables (número de orgasmos, frecuencia cardiaca, sudoración, etc.) determinadas por el medio ambiente, disposición, compañero/a y es susceptible de entrenamiento mediante ejercicios y técnicas para lograr un mejor desempeño sexual.
- b- El placer sexual de una manera más amplia implicando satisfacción de necesidades, deseos y expectativas frente a la vivencia sexual. El placer no siempre está referido a lo físico sino a la satisfacción de necesidades psico-sexuales, expresión de afecto, intimidad y unión social, involucra aspectos como la ternura, la sexualidad y los temores. Otros condicionan la sexualidad a la presencia del amor, que es un elemento que enriquece la sexualidad.

3. **Función comunicativa:** La sexualidad también cumple una función de comunicación, la cual puede ser entendida en términos de interacción con los demás, una forma de expresar, intercambiar y compartir sentimientos, emociones, deseos, pensamientos y acciones que está influenciada por la relación con nosotros mismos y con el mundo y está determinada por la historia y por la cultura. La sexualidad adquiere una dimensión más integral pues posibilita que la persona a través del intercambio con otros, transforme sus pensamientos, miedos fantasías y sentimientos. Se dice que los problemas sexuales son producto de una mala comunicación y por consiguiente la forma correcta de resolverlos es fomentar la comunicación entre parejas, entre padres e hijos, etc.

- II. La sexualidad desde la perspectiva de sus aspectos constitutivos: son complementarios entre sí y están relacionados con la función de la sexualidad.

- a. **Biológico:** La sexualidad tiene un sustrato biológico asumido en términos del funcionamiento del aparato reproductor y de los órganos sexuales en el ciclo de respuesta sexual; pero que en la persona, rebasa la biología al estar condicionada por factores socio-culturales.
- b. **Psicológicos:** Determinado por el contexto socio-cultural. La sexualidad juega un papel importante en el desarrollo de la personalidad; es un proceso en permanente construcción, sujeta al aprendizaje a través de la propia experiencia como alternativa para superar el analfabetismo afectivo; también es importante la autoestima, la autorrealización, la relaciones

interpersonales, el erotismo, la afectividad, la ternura, el amor, el desamor, la pasión, goce, sensualidad, etc.

- c. **Socio- cultural:** Nuestra cultura occidental es Judeo-Cristiana implica nuestra sexualidad, por Ej.: Somos herederos de la visión Platónica que concibe el cuerpo como una parte imperfecta, inferior y secundaria del hombre y que se manifiesta hoy en día en sexofobia, erotofobia y culpa alrededor del placer. También la influencia social en lo sexual, con la estructura social patriarcal en donde priman las relaciones jerárquicas y se expresa dentro de las relaciones de pareja y de familia, generando violencia contra la mujer y los niños, considerados como propiedad privada por su posición de dependencia. La estructura patriarcal se expresa en forma de machismo y las relaciones al interior de la familia que construye la estructura social de corte patriarcal.

Básica Primaria:

- Valoración de sí mismo
- Reconocimiento de la dignidad
- Cultura y comportamientos de género
- Convivencia pacífica y dialógica
- Construcción y cuidado de las relaciones
- Expresión de afecto
- Establecimiento de vínculos
- Derecho a la vida

Secundaria:

- Valoración de sí mismo
- Construcción de ambientes de respeto
- El cuerpo como fuente de bienestar
- Establecimiento de vínculos
- Convivencia pacífica y dialógica
- Cultura y comportamientos de género
- Reconocimiento de la dignidad
- Derecho a la vida
- Derecho a la intimidad
- Proyecto de vida
- Funcionamiento biológico sexual y reproductivo:
- Infecciones de transmisión sexual
- Aborto - Métodos de control de la natalidad- abuso sexual
- Toma de decisiones
- Servicios de salud sexual y reproductiva.
- Derecho a la integridad física, psíquica y social
- Convivencia pacífica y dialógica
- Cultura y comportamientos de género

- Construcción y cuidado de las relaciones
- Derecho a la vida
- Equidad de género
- Reconocimiento de la dignidad
- Valoración y respeto a la identidad y a la diferencia

2. JUSTIFICACIÓN

Toda educación en cualquiera de sus realidades debe propiciar la formación integral de la persona. Así, brinda herramientas conceptuales, actitudinales, comunicativas, afectivas, que permitan a niños, adolescentes, adultos y padres de familia, tomar decisiones responsables y autónomas que enriquezcan su proyecto de vida. La sexualidad, como dimensión fundamental y natural de los seres humanos, es un tema que se debe tratar con naturalidad, honestidad, respeto, cariño, teniendo su propio espacio dentro del proceso educacional del niño, ya que hoy día las interferencias en este proceso de aprendizaje, hacen que esté cada vez más temprano expuesto a manifestaciones severas e incomprensibles de la sexualidad. Es necesario darle continuidad al proyecto, ya que la nueva propuesta ofrece herramientas de identidad, autonomía, participación y, a su vez desarrolla competencias para construir nuevas condiciones que propendan por la igualdad y equidad entre las personas; reconocer el potencial para alcanzar una convivencia pacífica, la integración en la diferencia, la participación en la sociedad y promoción de comportamientos culturales de género equitativos para hombres y mujeres.

Así mismo, se debe continuar el proceso de formación en valores, cuya base fundamental es el afecto y la igualdad entre las personas, exaltando el respeto por la dignidad humana.

La ejecución del proyecto, obedece a la normatividad del MEN, haciendo realidad los fines de la educación para lograr que niños,(as), jóvenes y adultos sean sujetos sociales activos de Derechos Humanos, Sexuales y Reproductivos, que tomen decisiones informadas, autónomas, responsables, placenteras, saludables, enriqueciendo así, su proyecto de vida.

Otros aportes que justifican este proyecto son resueltos cuando nos preguntamos ¿para qué la educación sexual? Para superar la falta de equidad y oportunidades entre hombres y mujeres, aprovechar más el milagro de vivir y el potencial para el amor; para entender y validar las preferencias sexuales propias y ajenas, enriquecer la intimidad y el erotismo, protegerse de la violencia; para promover la salud y los derechos sexuales y reproductivos; para el respeto por las diferencias y contra la discriminación; para mejores interrelaciones de pareja y familias; para conocer y tomar decisiones reproductivas informadas. Así mismo, porque en la educación sexual está inmersa la dignidad humana, que es

un valor intrínseco, como seres de la misma especie y ésta es el fundamento de la educación para la sexualidad.

Educar en la sexualidad es tarea ineludible de la escuela en su conjunto, ponerle la cara a esta faceta de formación de las nuevas generaciones que insta acciones concretas ante las evidentes problemáticas que en la materia vive el país.

3 OBJETIVOS

3.1 GENERAL:

Promover en la comunidad educativa el desarrollo de competencias básicas y ciudadanas para lograr que niños, niñas, jóvenes y adultos sean sujetos sociales activos de Derechos Humanos, Sexuales y Reproductivos, que tomen decisiones informadas, autónomas, responsables, placenteras saludables, enriqueciendo su proyecto de vida y el de los demás.

3.2 ESPECÍFICOS:

- Fortalecer en el educando la imagen de sí mismo a través de la vivencia de valores.
- Establecer relaciones de igualdad y respeto con las personas.
- Formar personas con la capacidad de resolver sus diferencias mediante el diálogo.
- Fortalecer en el educando el respeto y reconocimiento de la dignidad de todo ser humano.
- Fortalecer en los niños(as), relaciones basadas en el afecto, cariño, ternura y amor.
- Sensibilizar a los jóvenes a cerca de la necesidad de asumir comportamientos preventivos
- Promover el desarrollo humano de los jóvenes mediante el ejercicio sano y responsable de su sexualidad.

4. DIAGNÓSTICO

La educación sexual es una tarea ineludible y principalmente en el contexto escolar, donde los estudiantes aprenden a tomar decisiones encaminadas a vivir una sexualidad saludable, plena y responsable, bajo la orientación y asesoría del cuerpo docente. Es por ello que se hace necesario continuar fortaleciendo el encuentro entre sexualidad y ciudadanía, no solo por las problemáticas asociadas al ejercicio de la sexualidad, sino para garantizar una educación integral y de calidad. Para ello, El grupo de docentes que ha venido trabajando al respecto, actualizó el diagnóstico y encontró las siguientes situaciones: El nivel cultural de la comunidad es medio, para dicho diagnóstico se realizó en primera instancia una charla sobre la importancia de la escuela de padres y la Educación

para la Sexualidad y Construcción de Ciudadanía, rescatando los valores y convivencia familiar y enfatizando en los principales problemas que se viven a nivel familiar. En segunda instancia se contó con informes del Comité de Convivencia y Coordinaciones que ofrecen como resultado las siguientes situaciones problema de mayor importancia a nivel familiar:

Agresividad entre hermanos: 54 %

Cambios en el comportamiento de los adolescentes: 48%

Maltrato en la pareja: 15%

Agresividad de los adultos hacia los menores: 2%

En conclusión, la situación más relevante que se vive a nivel familiar es la violencia intrafamiliar. El diagnóstico a la comunidad estudiantil, se hace en primera instancia por observación directa, en el quehacer diario y compartir con los niños (as), jóvenes y adolescentes.

Con el diagnóstico hecho a la comunidad educativa se detectaron las siguientes situaciones problema que ameritan más orientación y con base a ellas se realizó la matriz pedagógica para la construcción de estrategias didácticas: maltrato y violencia intrafamiliar, embarazo en adolescentes y falta de valoración por sí mismo.

5. BASES LEGALES

- ✓ La Constitución Nacional de 1991, incluyó los derechos sexuales y reproductivos, como derechos fundamentales.
- ✓ Resolución 03353 de 1993, emanada del Ministerio de Educación Nacional, fundamentó el Proyecto Nacional de Educación Sexual (PNES).
- ✓ La ley General de Educación, 115 de 1994, estableció la obligatoriedad de la educación sexual, bajo la modalidad de Proyectos Pedagógicos Transversales.
- ✓ Decreto Reglamentario 1860 de 1994, establece la educación sexual, bajo la modalidad de proyectos pedagógicos.
- ✓ Código de infancia y adolescencia, ley 1098 de Noviembre de 2006, por la cual se expide el código de infancia y adolescencia.
- ✓ Con la Revolución Educativa, el Ministerio de Educación Nacional puso en marcha el Programa de Educación para la Sexualidad y Construcción de Ciudadanía (PESCC)

6. DISEÑO METODOLÓGICO

6.1 ENFOQUE Y TIPO DE INVESTIGACIÓN

La educación para la sexualidad debe tener un tratamiento educativo continuo y permanente, encaminado a promover una construcción colectiva de conocimientos, actitudes, comportamientos y valores comprometidos con la

vivencia de la sexualidad. Es así, como la Institución Educativa técnico Musical, ejerce una acción educativa en la búsqueda del pleno desarrollo humano y formación en la construcción de ciudadanos integrales, competentes para la vida. Por lo tanto, el enfoque humanista, la perspectiva de género, la búsqueda de la identidad y el respeto por los derechos humanos, sexuales y reproductivos, exaltando el respeto por la dignidad humana, orientan el desarrollo de este proyecto.

Así mismo, un enfoque más crítico y reflexivo en el marco de las competencias ciudadanas y sexuales, destinado a la formación de sujetos sociales activos de derecho: que asume consecuencias, responsabilidad y reconoce límites; enfoque de construcción de ciudadanía y ejercicio de los derechos humanos sexuales y reproductivos. El diseño de investigación para este proyecto, es de tipo descriptivo, ya que permite recoger información de forma independiente o conjunta, para especificar las situaciones más relevantes en cuanto a la formación sexual y afectiva, que vive la comunidad educativa y así, darles un tratamiento educativo, acorde con cada situación problema.

Una metodología enfocada a las actividades lúdicas vivenciales (Festival de los Valores en relación a la Sexualidad 2015), hacen parte de los mecanismos de interpretación, creación, difusión, estimulación y motivación a la participación, ya que son un espacio para la vivencia y la reflexión. El taller, también es un espacio para la vivencia, la reflexión y la conceptualización, permite un clima cálido, permisivo, de confianza, aceptación, expresión de emociones y sentimientos.

En síntesis, un enfoque de participación activa y protagónica de toda la comunidad educativa, haciendo referencia a la normatividad del Ministerio de Educación Nacional, como eje transversal, con la participación conjunta de docentes, directivos y demás miembros de la comunidad educativa, ya que el proyecto pedagógico de Educación para la Sexualidad y Construcción de Ciudadanía es un conjunto coordinado de acciones, donde se desarrollan competencias cotidianas relacionadas con la vivencia de la sexualidad.

6.2. POBLACIÓN Y MUESTRA

El presente proyecto beneficia a la comunidad educativa Aminense, con un número de 1950 estudiantes, desde preescolar hasta grado 11, involucrando en este proceso a los padres de familia.

6.3. INSTRUMENTOS

La observación directa y el compartir diario con los estudiantes, crea un clima de amistad y confianza. La encuesta ha sido un instrumento confiable; así mismo, los talleres formativos como un espacio para la vivencia y reflexión, permiten un clima de confianza, aceptación y expresión de emociones y sentimientos. Hoy se está trabajando con el Proyecto de Educación para la Sexualidad y

Construcción de Ciudadanía, en el marco de las competencias básicas y ciudadanas, derechos humanos sexuales y reproductivos. Para tal efecto, un instrumento muy importante es la matriz pedagógica, que facilita el desarrollo del proyecto como eje transversal.

EL PESCC De la Institución se encamina AL DESARROLLO DE COMPETENCIAS BÁSICAS Y CIUDADANAS Que propicien:

- La valoración de sí mismo
- La construcción de ambientes de respeto
- El reconocimiento de la dignidad
- La expresión de afecto, ternura y amor
- La convivencia pacífica y dialógica
- El pleno desarrollo de la personalidad
- La formación integral

En síntesis: Nuestro compromiso es:

Formar ciudadanos con una capacidad reflexiva y crítica, competentes para la toma de decisiones informadas, autónomas y responsables, placenteras y saludables que enriquezcan su “PROYECTO DE VIDA”.

7. RECURSOS

7.1. HUMANOS: RESPONSABLES DEL PROYECTO:
AREA DESIGNADA PARA TAL PROPÓSITO

7.2 MATERIALES:

- Materiales didácticos: impresos(7.500 copias para encuentro con padres de familia y para los tres períodos académicos), sonoros, audiovisuales y metodológicos (matriz pedagógica).
- Talleres y charlas formativas.

8. EVALUACIÓN

La evaluación es un proceso sistemático que se realiza a partir de información y actividad organizada, cuyo objetivo es el análisis y apropiación de los resultados, teniendo en cuenta los indicadores de proceso de la transformación institucional para la construcción de proyectos pedagógicos en Educación para la Sexualidad y Construcción de Ciudadanía. La evaluación acompañará la construcción del proyecto en forma permanente para garantizar el éxito del mismo. También existe formato de control y seguimiento donde se registra el cumplimiento de cada actividad, por lo tanto, el proyecto como eje transversal, exige responsabilidad y compromiso de toda la comunidad educativa.

9. **SLOGAN** : “Por la Excelencia Humana mediante la justa educación para la sexualidad y construcción de ciudadanía”

Implica poner un importante acento en la convivencia y la educación en valores, haciendo especial énfasis en la vivencia cotidiana de la solidaridad, la fraternidad, la igualdad y el respeto a la diferencia entre los seres humanos. La educación en valores y la sexualidad. Se basa en la creencia que los valores no se aprenden de la misma manera como un conocimiento, sino que las personas se apropian de éstos a través de la construcción de vínculos de sentido a partir de experiencias pertinentes, para esto, el espacio Formativo más importante es el de la convivencia, pues allí se ejercen y de manera significativa los valores donde confluye el esfuerzo y el compromiso de toda la comunidad educativa-

10. ANEXOS

Matriz pedagógica de la Básica Primaria y secundaria
Formatos de control y seguimiento

